



Municipalidad Provincial de Nasca

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 020 - 2011- MPN/A

Nasca, 03 de Enero de 2011.

VISTO:

El Memorandum N° 020-2011-MPN/A de fecha 03 de Enero de 2011, en el cual se dispone la designación del Jefe de la División de Servicios Comunes y Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Nasca.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, en su estructura orgánica se encuentra considerado el cargo de Jefe de la División de Servicios Comunes y Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Nasca, el cual a su vez se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal y Presupuesto Analítico de Personal para el presente Ejercicio Fiscal;

Que, para tal efecto se ha propuesto a la Sra. Zoila Olivia Ramírez Torrico, como Jefe de la División de Servicios Comunes y Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Nasca, quien reúne los requisitos experiencia y otras especificaciones que exigen los cargos;

Estando a lo propuesto; y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Legislativo 276, y su Reglamento Decreto supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a la Sra. Zoila Olivia Ramírez Torrico, como Jefe de la División de Servicios Comunes y Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Nasca.

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto designación anterior a la presente en la División de División de Servicios Comunes y Participación Ciudadana, debiéndose entregar al servidor designado el cargo, inventario y acervo documentario.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. Eusebio Alfonso Carreras Yebardo
ALCALDE